

**ESTADO No. 90  
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 863 del 04 de octubre de 2016, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **09 de Octubre de 2018:**

**HACE SABER:**

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAE-11231	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S	8/10/2018	947	<p><b>APROBAR</b> los formularios de declaración y liquidación de la regalía del cuarto (IV) trimestre de 2017 y los formularios del primer (I) y segundo (II) trimestre de 2018, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 708 del 28 de septiembre del 2018</p> <p><b>APROBAR</b> los FBM anuales de 2017 y semestrales de 2018, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 708 del 28 de septiembre del 2018</p> <p><b>NO APROBAR</b> la póliza minero ambiental de acuerdo al ítem 2.3.1 del concepto técnico No. 708 del 28 de septiembre del 2018</p> <p>Se le informa al titular que mediante radicado N°. 20189020293482 de 13 de febrero de 2018, se da respuesta al requerimiento en relación a la corrección del FBM anual de 2016, por lo que se procede a realizar el rechazo del FBM anual de 2016, para que se realicen las correcciones pertinentes requeridas en el concepto técnico N°. 32 de 12 de enero de 2018</p> <p><b>REQUERIMIENTOS.</b></p> <p><b>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA</b>, al titular de conformidad con lo señalado en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que presente las correcciones de la póliza minero ambiental de acuerdo al ítem 2.3.1, presentación del acto administrativo que otorga la licencia ambiental o certificación de estado de trámite de la misma no superior a noventa (90) días, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 708 del 28 de septiembre del 2018, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.</p>

						<p><b>Se informa</b> al titular de la referencia, que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de concepto técnico No. 708 del 28 de septiembre del 2018.</p>
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	9334 (A,B,D)	CEMENTOS ARGOS S.A.	8/10/2018	948	<p><b>APROBAR</b> los Formatos Básicos Mineros semestral y anual 2016 y 2017, FBM (9334B) semestral y anual 2016 Y 2017 y FBM (9334D) semestral y anual 2016 y 2017 de conformidad con el Concepto Técnico No. 681 de 25 de septiembre de 2018</p> <p><b>REQUERIMIENTOS</b></p> <p><b>REQUERIR</b>, a la sociedad titular del contrato de conexión que allegue la modificación de la póliza minero ambiental N° 0390978-1 de la compañía Sudamericana con vigencia de tres años de acuerdo a lo señalado en la resolución N° 004566 del 29 de diciembre de 2016.</p> <p><b>INFORMAR</b>, a la sociedad titular que se continuará con el proceso de liquidación del contrato de concesión a efectos de emitir el acto administrativo definitivo del cual usted será notificado conforme a lo establecido en la ley.</p> <p><b>INFORMA</b> a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. 681 de 25 de septiembre de 2018.</p>
3.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IKT-14211	CEMENTOS ARGOS S.A.	8/10/2018	949	<p><b>NO APROBAR</b>, la póliza minero ambiental N° 0387790-1 expedida por la compañía de seguros Suramericana con vigencia hasta el 26 de septiembre de 2020, toda vez que la etapa asegurada (explotación) no se ajusta a la etapa en cual el titulo presento la solicitud de renuncia (tercera anualidad de construcción y montaje), de conformidad Con el Concepto Técnico No. 733 del 04 de octubre de 2018</p> <p><b>REQUERIMIENTOS:</b></p> <p><b>REQUERIR</b>, a la sociedad titular que allegue la corrección de la póliza minero ambiental N° 0387790-1 expedida por la compañía de seguros Suramericana con vigencia hasta el 26 de septiembre de 2020, toda vez que la etapa asegurada (explotación) no se ajusta a la etapa en cual el titulo presento la solicitud de renuncia (tercera anualidad de construcción y montaje), de conformidad Con el Concepto Técnico No. 733 del 04 de octubre de 2018</p> <p><b>INFORMAR</b>, a la sociedad titular que se continuará con el proceso de liquidación del contrato de concesión a efectos de emitir el acto administrativo definitivo del cual usted será notificado conforme a lo establecido en la ley.</p>



						<b>INFORMA</b> a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. 733 de 04 de octubre de 2018.
4.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0058	CEMENTOS ARGOS S.A.	8/10/2018	950	<b>APROBAR</b> , la póliza minero ambiental 1434031-5 expedida por la compañía de seguros Suramericana con vigencia hasta el 28 de septiembre de 2019, de conformidad con el Concepto Técnico No. 735 del 05 de octubre de 2018.  <b>REQUERIMIENTOS.</b>  <b>REQUERIR</b> , a la sociedad titular para que allegue el pago de la tarifa de fiscalización por valor de \$861.157, de conformidad con el concepto técnico No. 735 de 05 de octubre de 2018  <b>INFORMAR</b> , a la sociedad titular que se continuará con el proceso de liquidación del contrato de concesión a efectos de emitir el acto administrativo definitivo del cual usted será notificado conforme a lo establecido en la ley.  <b>INFORMAR</b> a la sociedad titular de la referencia, que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del concepto técnico No. 735 de 05 de octubre de 2018.
5.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IHA-08151-Z1	CONSTRUCTORA MONTECARLO VÍAS S.A.S	8/10/2018	951	<b>APROBAR</b> , el Formato Básico Minero anual 2017, de conformidad con el concepto técnico No. 725 de 01 de octubre de 2018.  <b>NO APROBAR</b> , la Póliza Minero Ambiental N° CG-1006868 emitida por Seguros Mundial S.A con vigencia desde 03/03/2018 hasta 02/03/2019 por un valor asegurado de \$18.842.888,00. De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.5 del concepto técnico No. 725 de 01 de octubre de 2018  <b>REQUERIMIENTOS:</b>  <b>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA</b> , al titular para que allegue FBM anual 2017, semestral 2018, a través de la plataforma SIMINERO, los formularios de producción y liquidación de regalías correspondiente al primer (I), segundo (II) trimestre de 2018 y la corrección de la Póliza Minero Ambiental N° CG-1006868 emitida por Seguros Mundial S.A con vigencia desde 03/03/2018 hasta 02/03/2019, de conformidad con el concepto técnico No. 725 de 01 de octubre de 2018, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.

						<b>INFORMAR</b> , al titular del contrato de concesión de la referencia, que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones del concepto técnico N° 725 de 01 de octubre de 2018.
6.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IL5-09441	CEMENTOS ARGOS S.A.	8/10/2018	952	<p><b>APROBAR</b>, la póliza N° 0881233-9 expedida por la compañía de seguros Suramericana con vigencia hasta el 3 de octubre de 2019, de conformidad con el Concepto Técnico No. 696 de 27 de septiembre de 2018.</p> <p><b>INFORMAR</b>, a la sociedad titular que se continuará con el proceso de liquidación del contrato de concesión a efectos de emitir el acto administrativo definitivo del cual usted será notificado conforme a lo establecido en la ley.</p> <p><b>INFORMA</b> a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. 696 de 27 de septiembre de 2018.</p>
7.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-544	CEMENTOS ARGOS S.A.	8/10/2018	953	<p><b>INFORMAR</b>, a la sociedad titular que se continuará con el proceso de liquidación del contrato de concesión a efectos de emitir el acto administrativo definitivo del cual usted será notificado conforme a lo establecido en la ley.</p> <p><b>INFORMA</b> a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. 687 de 26 de septiembre de 2018.</p>
8.	CONTRATO DE CONCESIÓN	LAJ-11471	ARMANDO CASTILLO ROJAS	8/10/2018	954	<p><b>APROBAR</b>, la modificación de la póliza minero ambiental 42-43-101001912 expedida por la compañía de seguros del Estado S.A con vigencia desde el 11 de diciembre de 2015 hasta el 11 de diciembre de 2019</p> <p><b>INFORMAR</b>, a la sociedad titular que se continuará con el proceso de liquidación del contrato de concesión a efectos de emitir el acto administrativo definitivo del cual usted será notificado conforme a lo establecido en la ley.</p> <p><b>INFORMA</b> a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. 682 de 25 septiembre de 2018.</p>
9.	CONTRATO DE CONCESIÓN	CDB-131	CEMENTOS ARGOS S.A.	8/10/2018	955	<p><b>INFORMAR</b>, a la sociedad titular que se continuará con el proceso de liquidación del contrato de concesión a efectos de emitir el acto administrativo definitivo del cual usted será notificado conforme a lo establecido en la ley.</p> <p><b>INFORMA</b> a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. 691 de 27 de septiembre de 2018.</p>
10.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IFR-14121	ELEAZAR CASTRO Y LUZ ROCA	8/10/2018	956	<p><b>INFORMAR</b>, a la sociedad titular que se continuará con el proceso de liquidación del contrato de concesión a efectos de emitir el acto administrativo definitivo del cual usted será notificado conforme a lo establecido en la ley.</p>



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

						<b>INFORMAR</b> , a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. 734 de 04 de octubre de 2018.
--	--	--	--	--	--	--

**HACE SABER:**

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **09 de Octubre de 2018**, a las 4.30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*ORIGINAL FIRMADO*

**JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA**

**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA**

**PAR-CARTAGENA**

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**